



# **UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA**

Dirección General de Análisis y Diagnóstico del  
Aprovechamiento Educativo

Posicionamiento Institucional del Programa E032  
Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo

Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2019-2020

Noviembre 2020

## Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

### 1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Descripción del Programa	<i>El programa enfoca sus esfuerzos en asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el desarrollo de acciones de capacitación para la institucionalización de las perspectivas de género, derechos humanos, prevención, atención y sanción de la violencia laboral docente e institucional de género en las Unidades administrativas del sector central de la SEP, así como en los Órganos desconcentrados y organismos autónomos y afines de la dependencia, para alcanzar una mayor inclusión y equidad educativa.</i>	La descripción implica acciones que el Pp E032 no realiza, tales como (...)la atención y sanción de la violencia laboral docente	Se propone ajustar la descripción del Programa a lo que se establece en el resumen narrativo de nivel Propósito del <b>Programa correspondiente a la Matriz de Indicadores para Resultados 2019:</b>  <i>El Programa se enfoca en fortalecer las condiciones para institucionalizar las perspectivas de género y de derechos humanos en el desarrollo de las prácticas institucionales derivadas de las atribuciones de las unidades administrativas que componen el sector educativo. Para lograr lo anterior, el Programa brinda orientación y asesoría a las Unidades Administrativas de nivel central, entidades paraestatales y órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública a través de dos estrategias:</i> 1. Con la primera se llevan a cabo acciones que inciden en la incorporación de las perspectivas de género y de derechos humanos en las prácticas institucionales desarrolladas por las áreas, 2. Con la segunda se realizan acciones para fortalecer el clima laboral al interior de la SEP.

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

<p>Resultados del Programa y cómo lo mide</p>	<p>Por otra parte, en el indicador de Propósito "Porcentaje de áreas de la SEP en las que se incide para el desarrollo de condiciones para la institucionalización de las perspectivas de género y de derechos humanos", con una meta de 35 áreas administrativas, logró un avance de 35, lo cual significa un 100% de cumplimiento de la meta, en gran medida como consecuencia de las acciones realizadas para el fortalecimiento del clima laboral para la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la discriminación por género.</p>	<p><b>Interpreta de una manera errónea el resultado del indicador de nivel Propósito</b> porque señala que la meta de atención fue de 35 áreas administrativas. La interpretación adecuada es que se atendieron 21 áreas de 60 programadas lo que representa el 35% programado.</p>	<p>La interpretación adecuada es que (...) Se atendieron 21 áreas de 60 programadas lo que representa que se cumplió al 100% la atención programada, es decir se atendió al 35% de las 60 áreas.</p>
<p>Cobertura</p>	<p>El programa no reportó información para mostrar en este apartado.</p>	<p>Se envía información de la cobertura del Programa.</p>	<p>Se envía el anexo que contiene información de la cobertura del Programa en donde se definen y cuantifica la población potencial (60 Unidades Administrativas), Población objetivo (50 UA) y Población atendida (21 UA).</p> <p>Se confirma que la unidad de media son la Unidades Administrativas de nivel central, entidades paraestatales y órganos desconcentrados que integran la Secretaría de Educación Pública</p>
<p>Debilidades y/o amenazas</p>	<p>Si bien el programa cuenta con un documento diagnóstico, la última versión es de hace dos años, por lo que se considera pertinente realizar una actualización del mismo.</p>	<p>De acuerdo con el señalamiento</p>	<p>Se envía el Diagnóstico del Programa E032 Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo, actualizado a 2019.</p>

## **2. Posición Institucional respecto de la evaluación**

La Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales se manifiesta de acuerdo con el resultado de la Evaluación ya que el equipo evaluador la realizó con base en la información con la que contaba.

## **3. Comentarios específicos**

### **3.1 Sobre los resultados de la evaluación**

La Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales se manifiesta de acuerdo con el resultado de la Evaluación ya que el equipo evaluador la realizó con base en la información con la que contaba.

### **3.2 Sobre el uso de la evaluación**

La Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales se manifiesta de acuerdo con atender los aspectos susceptibles de mejora derivados de la Evaluación tal como se ha realizado en años previos.

### **3.3 Sobre el proceso de la evaluación**

La Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales se manifiesta de acuerdo con la metodología de evaluación.

### **3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

En el actual proceso de evaluación no fue posible tener una sesión de retroalimentación con el equipo evaluador.

### **3.5 Sobre la institución coordinadora**

Se considera importante brindar información esquemática del proceso de evaluación que permita identificar periodos de cumplimiento y los productos esperados para cada fase.